



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL



Resolución Directoral Regional N° 0878-2024-GORE-ICA-DIRESA/DESA

Ica, 06 de JUNIO del 2024

Vistos: el expediente I: 032016-2024, de 15 abril de 2024, de la EMP. FARFAN VARGAS PEDRO CARLOS con RUC 10072813966 y con nombre comercial LA ACHIRANA DEL FARAON, representado por el señor FARFAN VARGAS PEDRO CARLOS con DNI 07281396; quien cursa trámite por certificación o renovación de certificación de aprobación de piscina público / privado de uso colectivo:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su Título Preliminar establece que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla:

Que, el Decreto Supremo N° 007-2003-SA que aprueba el reglamento sanitario de Piscinas otorga competencias a la Autoridad de Salud para aprobar los proyectos de piscinas públicas o privadas de uso colectivo, en concordancia con el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM, que aprueba las autorizaciones sectoriales que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento a que se refiere la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.

Que, mediante Decreto Regional N° 0001-2016-GORE-ICA/GR, se aprueba el texto único de procedimientos administrativos (TUPA), el cual establece en el ítem N° 216 los requisitos y procedimientos para acceder a la certificación o renovación de certificación de proyecto de piscina público / privada de uso colectivo.

Que, el Supervisor de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis, mediante NOTA N° 070-2024-DIRESA-ICA-DESA/DSBHAZ eleva el INFORME N° 159- 2024-GORE ICA-DIRESA/DESA/DSBHAZ del 21 de mayo de 2024, el cual concluye en Otorgar la Certificación de Piscina Público / Privada de uso colectivo a favor del establecimiento de la **EMP. FARFAN VARGAS PEDRO CARLOS** con RUC 10072813966 y con nombre Comercial LA ACHIRANA DEL FARAON, se encuentra ubicada en el sector Los Lunas, Av. Finlandia s/n, distrito de La Tinguiña, provincia de Ica, departamento de Ica y región Ica.

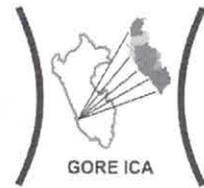




Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; DS 007-2003-SA que aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas; DS 006-2013-PCM, donde se establecen las autorizaciones sectoriales; y Resolución Ministerial N° 527-2016- MINSa sobre la determinación del índice calificación sanitaria de piscinas;

Con la opinión favorable de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis (DSBHAZ), estando a lo informado la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y con la votación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Ica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la CERTIFICACION SANITARIA DE PISCINA PÚBLICO / PRIVADA DE USO COLECTIVO a favor del establecimiento de la **EMP. FARFAN VARGAS PEDRO CARLOS** con RUC 10072813966 y con nombre Comercial "LA ACHIRANA DEL FARAON", se encuentra ubicada en el sector Los Lunas, Av. Finlandia s/n, distrito de La Tinguiña, provincia de Ica, departamento de Ica y región Ica, por el periodo de dos años contados a partir de la fecha de certificación.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución podrá ser revocada por cualquier variación en el cambio de actividad del administrado o de las condiciones sanitarias existentes al momento de aprobarse la certificación, quedando obligado a realizar los controles y mantenimiento de conformidad con las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- El administrado está obligado a brindar las facilidades del caso cuando la autoridad de salud requiera realizar inspecciones sanitarias y/o evaluaciones para determinar el índice de calificación sanitaria de piscinas.

ARTICULO CUARTO.- Notificar al administrado indicado en el artículo 1° de la presente resolución, a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud, a las Municipalidades de la jurisdicción y disponer su publicación en la página web de la Dirección Regional de Salud Ica.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. 50788
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG-DIRESA
RZM/DE-DESA
AJCT/S-DSBHAZ